

de lo que se hizo en esa ocasión. Fomentar la armonía de una parte del mundo significa contribuir a la armonía del mundo entero. En la pronta y cordial aceptación del fallo pronunciado recientemente por un tribunal especial de arbitraje en la antigua controversia fronteriza entre Guatemala y Honduras, las naciones de América han dado una prueba elocuente de que el espíritu de paz basado en la justicia todavía existe. Confiemos ahora en que las disposiciones razonables desplegadas en este caso han de extenderse; y con este fin es de esperar que cada una de las naciones que se hallan en paz ejerza toda su influencia para lograr limitar las áreas de conflicto existentes, y apaciguar el caos de criterio y apasionamiento en que por tanto tiempo ha estado engolfado el mundo.

## Documentos Antiguos

CARTAS DEL GENERAL JOSE ANTONIO PAEZ AL GENERAL PEDRO SANTANA.

JOSE ANTONIO PAEZ.

General en Jefe de las armas de Venezuela, Encargado por los pueblos del restablecimiento del orden legal. & &

Curazao, Junio 22 de 1849.

Señor,

Con fha. 18 de Agosto del año ppdo. informado de las generosas simpatías de VE. en favor de la justa causa que defiende en mi desgraciada patria, me diriji a VE. desde San Thomas por una comunicación oficial solicitando como auxilio eficazísimo para el triunfo la corbeta Cibao: numero entre las desgracias con que la suerte ha perseguido la causa de la verdadera libertad en Venezuela, el haber llegado mi comunicación a esa República despues que VE. acababa de desprenderse generosamente del mando, y de retirarse a la vida privada. El Gbno. que sucedió a VE. tomó mi comunicación, y se entablaron relaciones sobre la materia en virtud de las cuales acredité cerca de esa República al honorable Sor. José H. García con plenos poderes para celebrar el negocio: en los archivos del Gobierno deben encontrarse todos los documentos relativos a esta negociación y por ellos se impondrá VE. de lo ocurrido hasta su término: a mi solo me toca manifestar con franqueza que plenamente satisfecho de la voluntad decidida del Congreso, y de las simpatías explícitas del buen pueblo Dominicano, no lo estoy de los encargados de la Admon., que a fuerza de obstáculos lograron entorpecer, causando enormes perjuicios a la causa de los buenos, tal vez su pérdida. Felizmente ha cambiado aquella situación y ha cambiado la de Venezuela: en Santo Domingo imperan los principios verdaderamente liberales,

Al Exmo. Sor. Gral. Pedro Santana, Director de la República Dominicana, & & &

(Vta.) sostenidos por VE.: en Venezuela se acerca el instante en que todos los ciuda-

dancs causados de soportar el yugo abominable del crimen y de la barbarie, van a hacer un esfuerzo simultáneo que los saque de la humillante situación en que se encuentran: yo debo encontrarme a su frente luchando por la libertad de mi patria, sobrados elementos tengo ya que me garantizan la mas espléndida victoria; pero me falta uno poderoso, un buque de guerra que me transporte a los lugares donde es necesaria mi presencia, y este puede prestármelo Santo Domingo, bien sea enagenándolo por el mismo precio antes estipulado y bajo la garantía de la Nación, bien enviándolo en clase de auxilio a la causa que sostengo en un todo idéntica a la que dichosamente acaba de triunfar en esa República, lo que sería altamente honroso para VE.; bien sea de otra manera cualquiera que el Gobierno de la Repca. juzgue conveniente.

Debo hacer a VE. una esplicación: al solicitar este recurso no lo hago porque tengo que luchar con marina del enemigo: reducido este a la postración, sin recursos para atacar ni para defenderse, su marina ha desaparecido; apenas conserva un bergantín y una goleta mercantes, mal armados y peor tripulados, que no pueden pretender medirse con la Cibao; así es que esta no tendría en lo general otra misión que la de transportarme, con seguridad, a los lugares en que fuera necesaria mi personal asistencia (Vta.) y conducir a los elementos de guerra de uno a otro punto; uno ó dos meses bastaría para que viese triunfante la causa con su apoyo, y podía regresar a disposición de esa República, satisfechos todos sus gastos, la remuneración que VE. exija por el servicio, y marinera de un todo, ó bien continuar al servicio de Venezuela, si ese Gobierno resuelve enagenarla: de todos modos yo me obligo a abonar los gastos que en ella se hagan desde la salida de ese Pto. hasta su llegada a esta Isla, entendiéndose aquí conmigo ó mi agente, si ya me hubiere ausentado para Venezuela.

Santo Domingo no tiene tratados con Venezuela, por consiguiente puede auxiliar, sin ofensa de ningun compromiso, a la parte be-

lijerante que merezca sus simpatías por la justicia y la identidad de la causa que defiende: este tratado podrá celebrarse, triunfante la restauración, con el Gobierno legítimo, y no temo anticipar la opinión, de que en él podían pactarse nuestros auxilios para el caso de que uno de los dos países se encontrara en conflictos como los de que dichosamente ha salido esa República, bajo la dirección oportuna de VE. No tiene pues esa República ningún motivo de temor que le impida prestar a Venezuela el importantísimo auxilio que a su nombre solicito a fin de obtener el triunfo de una causa en todo idéntica a la Dominicana, especialmente debiendo estar persuadido VE. de que el Gobierno del Gral. Monagas no puede consolidarse y que está reducido a la mas desesperante impotencia; mientras que por otra parte esa joven República puede conseguir la ventaja, no pequeña, de celebrar con Venezuela un convenio que puede serle muy util en el porvenir.

Persuádase VE. del inmenso servicio que me prestaria proporcionándome la Cibao, a la mayor brevedad posible, y de que mi gratitud para con VE. y para con esa República no tendria límites.

A fin de dar a esa República un testimonio inequívoco de mi sinceridad y buena fé, y de la confianza que me inspira la honradez y las simpatías de sus ciudadanos, me he tomado la libertad de acreditar cerca de VE. al Sor. Jral. Abad Alfau, a fin de que pueda arreglar en nombre de Venezuela, cualquier convenio en el sentido de mi esisjencia; si este Señor no pudiere aceptar el encargo, tiene facultades de sustituirlo en persona que merezca las simpatías de la República.

Con sentimientos de alta consideración,  
Soy de VE. atento servidor,

(Firmado) José A. Paez.

JOSE ANTONIO PAEZ.

General en Jefe de las armas de Venezuela, Encargado por los pueblos del restablecimiento del orden legal, & &.

Coro Julio 4 de 1849.

Exmo. Sor.,

Tengo el honor de participar a VE. mi entrada en esta ciudad el dia 2 del corriente en medio de las aclamaciones de un pueblo entusiasta por la libertad de la República. No es solamente Coro la Provincia que ha dado un grito contra el Tirano de esta patria de héroes: otras también han imitado a Coro y el gran movimiento será ejecutado pr. todos los pueblos de esta tierra. Dígolo a VE. lleno de esperanzas.

Esta comunicación prueba una vez mas mi

alta estima por esa República y por el digno Jefe que la Presida. Los patriotas dominicanos recibirán sin duda con gusto la noticia de hallarme en territorio venezolano bien acogido y fortificado por la opinión pública pronunciada de una manera elocuente, contra el grande asesino de esta República. Reinstalado en ella el gobierno Constitucional, dará al pueblo y gobierno de Sto. Domingo muestras inequívocas de cordial amistad.

Dig-

Al Exmo. Sor. Jral. Pedro Santana,  
Protector de la República.  
& & &

(Vuelta) nese VE: aceptar los sentimientos de consideración y respeto con que me suscribo,

De VE.

Muy obediente Servr.

(Firmado) JOSÉ A. PAEZ

Por S.E.

El Secreto. general

(Firmado) Angl. Quintero

JOSE ANTONIO PAEZ.

General en Jefe de las armas de Venezuela, Encargado por los pueblos del restablecimiento del orden legal, & &.

Coro, Julio 4 de 1849.

Mi estimado Jeneral y amigo:

Oficialmente participo a U. mi entrada a esta ciudad, y quiero saludarlo particularmente y ofrecérmele ya en mi patria. Es inesplicable la satisfacción que esperimento al verme en medio de mis compatriotas que no respiran sinó entusiasmo por la Restauración.

En otras provincias se ha dado ya el grito salvador, y aguardo por momentos el de la importante Maracaybo. Si esto ha tenido lugar ya, como se me ha ofrecido, la restauración volará en vez de caminar. Yo estoy cierto del triunfo de la Justa causa, porque conozco el estado de la opinión en la República y sé los elementos que hay acumulados para desalojar al Tirano.

¡Cuán oportunos, cuán importante me sería en estos momentos el auxilio de la corbeta Cibao! Decídase U., General, por dar este apoyo a la causa que

Al Exmo. Sor. General Pedro Santana  
& & &

(Vta.) definiendo, y cuento con favorabilísimos resultados para ambas repúblicas. Pronto es-

pero hallarme en capacidad de trabajar por la dicha de Santo Domingo, y seré en esto infatigable, por simpatías, y por agradecimiento. La influencia con que se me favorezca en mi patria, la haré servir en apoyo de Santo Domingo. Ofrezco a U. bajo mi palabra de honor.

Si U. se sirviere acceder a mi solicitud, se servirá disponer q. la Corbeta toque en Curazao y reciba órdenes del agente comercial que tengo allí, Señor José Ma. Francia.

Tengo el honor de acompañarle un ejem-

plar de mi proclama y de suscribirme.

Su afmo. y muy abdte. Sevr.

(Firmado) Jose A. Paez.

NOTAS DE CLIO.

- 1a. Estas cartas, en copia, las publica E. Rodríguez Demorizi. Los originales se conservan en el Archivo General de la República.
- 2a. Santana no era entonces el Presidente. Eralo B. Baz. El héroe de Las Queseras no obtuvo —ni prestada ni vendida— la corbeta Cibao de la flota dominicana.

## Informe Académico

A la Academia Dominicana de la Historia.  
Señor Presidente:

La Academia Dominicana de la Historia, deseando corresponder al ruego hecho al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores por la Sociedad Nacional Conmemoradora de Saible, de Chicago, E. U. de A.— me confió el encargo, en su sesión de Julio, de investigar los datos que hubieren en Santo Domingo relativos a las preguntas hechas por la antedicha Sociedad de Chicago en la comunicación que copiada a la letra dice así:

“Chicago, Illinois, 18 de Marzo de 1933.

“Honorable Señor Secretario de Estado,  
Santo Domingo,  
República Dominicana,  
Señor Secretario:

“Tengo el honor de someter a Ud., de acuerdo con instrucciones particulares de la Sociedad Conmemoradora Nacional de Saible, Inc., una petición de datos genealógicos e históricos acerca del homenajeado Jean Baptiste Pointe de Saible, distinguido como hombre de cultura y refinamiento; y quien fué el primer ciudadano e iniciador de las industrias de Chicago, Illinois.

“También se puede comprobar históricamente que el mencionado Jean Baptiste Pointe de Saible era un indígena de la República Dominicana, así como que procedió de Santo Domingo desde antes de 1779, estableciendo su residencia aquí en Chicago, o Eschecagou, según se llamaba anteriormente, como cazador y comerciante en pieles, a favor de los intereses franceses. Tuvo intercambio comercial con los Aborígenes, los Indios Americanos, y, durante ese período remoto, fundó la supremacía y grandeza comercial que posee hasta la fecha Chicago Metropolitano— la futura ciudad más grande del mundo.

“Deseo llevar a su atención que los hechos históricos y asociaciones que pedimos de Ud., son requeridos para la compilación in-

mediata de un resumen biográfico del histórico Jean Baptiste Pointe de Saible, y que forma parte integral de una de las exhibiciones de la Feria Mundial que se ha de celebrar en Chicago, Illinois, conocida como “El Siglo de Progreso”.

“La Sociedad Conmemoradora Nacional de Saible tiene el propósito determinado de dar el mayor relieve a la esfera creciente de los conocimientos correspondientes a la contribución del negro a los acontecimientos sobresalientes de la humanidad, por medio de su exhibición en la Feria Mundial anteriormente citada, la cual consiste de una réplica de la cabaña de Jean Baptiste Pointe de Saible. Dicha cabaña había servido en diferentes ocasiones como la primera escuela, el primer correo, y el primer tribunal de Chicago, asumiendo el nombre de “Kenzie Mansión”.

“Espero que el favor solicitado no envuelva molestia para Ud., y que el Gobierno Dominicano, por intermedio de Ud., se digne ayudar a la Sociedad Nacional Conmemorativa de Saible, Inc., en su esfuerzo dedicado a mantener en una posición de dignidad el honor del negro en los Estados Unidos de América y el mundo entero”.

Tengo el honor de quedar de Ud.,

“Elizabeht Matlock”.

Con esta comunicación a la vista emprendí la búsqueda de los datos pedidos, tanto en mi biblioteca y archivo privados, cuanto en otros particulares que estuvieron a mi alcance, y, a pesar de que los documentos y libros consultados se referían a la isla entera de Santo Domingo, no me ha sido posible encontrar nada relativo al asunto que nos ocupa.

Deseo, sin embargo, hacer algunas consideraciones relativas a la comunicación de la Sociedad Nacional Conmemoradora de Saible.

El nombre de Jean Baptiste Pointe de Saible demuestra claramente que ese individuo era francés, y tal como se indica en el segundo párrafo de la antes indicada comunicación, él representa allí, o trabajaba en favor de los